



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. (EXPTE. CONTR-2024000084).**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 11:27 horas del día 1 de octubre de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D <sup>a</sup> Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Presidencia, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la revisión de la documentación del anexo III del PCAP presentada por la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.** en el procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para la adjudicación del **suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 19 elementos señaléticos con fines turísticos y comerciales en el municipio de Fuengirola en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (PRTR) (EXPTE. CONTR-2024000084).**

Tras la revisión de la citada documentación la Mesa de Contratación comprueba que la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.** no presenta las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, como documentación acreditativa de la solvencia económica exigida en el PCAP.

Así mismo, se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal (CSV: 15250326616245453526), con fecha 26 de septiembre de 2024, sobre la admisión de la documentación acreditativa de la solvencia técnica presentada por la referida entidad, y del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

*“Tras revisar los documentos aportados por la entidad 3D UNICOM INNOVA S.L. relativos a los suministros realizados en los 3 últimos años, se informa que los proyectos NO son de igual o similar naturaleza a la establecida en el objeto del contrato.*

**Por lo tanto, NO se acepta la documentación presentada por la empresa como válida para acreditar la Solvencia Técnica exigida en el contrato.**

**De esta forma, se INFORMA a la mesa de contratación que SOLICITE a la entidad 3D UNICOM INNOVA S.L. la Solvencia Técnica acorde a las exigencias definidas en los pliegos que regulan el contrato, evidenciando contratos que se asemejen a la naturaleza establecida en el presente contrato a fin de garantizar la solvencia técnica necesaria para la correcta ejecución del mismo.”**

\*\*\*\*\*

A la vista del informe la Mesa de Contratación hace constar que la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.** deberá aportar documentos relativos a los suministros realizados en los 3 últimos años de igual o similar naturaleza a la



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

establecida en el objeto del contrato, como documentación acreditativa de la solvencia técnica exigida en el PCAP.

Seguidamente, se da cuenta del informe emitido por el Técnico Superior Gestión Fondos PRTR (CSV: 15250327007315727555), con fecha 27 de septiembre de 2024, sobre los Anexos PRTR presentados por la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.**, cuyo texto es literalmente:

**“ASUNTO: INFORMACIÓN ANEXOS DEL PCAP EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.**

(Expdte. 112/2024/P1) - (Expdte. 76/2024/P2) - (Expdte. 329/2024/P3) (CONTR-2024000084)

En relación al proceso licitación de la contratación arriba indicada, se indica lo siguiente:

- El **expediente de licitación del contrato fue aprobado por Resolución número 5706/2024**, de fecha **05 de agosto de 2024**, de D. Rodrigo Romero Morales, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2023.
- La **publicación de la licitación y los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público se realizó el 06 de agosto de 2024**, siendo el plazo para la presentación de ofertas el 21 de agosto de 2024. Una vez terminado el plazo anterior se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

ü B11922135; 3D UNICOM INNOVA S.L.

Una vez presentada la documentación por las empresas licitadoras y habiendo sido valoradas todas las ofertas (técnicas y económicas), se propone como adjudataria a la empresa 3D UNICOM INNOVA S.L., requiriéndole la documentación necesaria (Documentación del Anexo III del PCAP) el **12 de septiembre de 2024**.

Revisada la documentación solicitada y presentada, se observa la siguiente

- ü **Anexo VII.** Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI). (Contratistas y/o Subcontratista. **Estaría conforme el contenido del Modelo correspondiente.**
- ü **Anexo VIII.** Modelo de Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos, en relación con la ejecución de Actuaciones del PRTR. **Estaría conforme el contenido del Modelo correspondiente.**
- ü **Anexo IX.** Declaración de Adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Fuengirola, y de compromiso en relación con la ejecución de Actuaciones del PRTR. **Estaría conforme el contenido del Modelo correspondiente.**
- ü **Anexo X.** Modelo de Declaración Responsable de Ausencia de Doble Financiación. **Estaría conforme el contenido del Modelo correspondiente.**

Se concluye lo siguiente:

1. Los Anexos **cumplirían con lo especificado en el artículo 8.2. Identificación del perceptor final de fondos: contratistas y subcontratistas**, de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Fuengirola y en el PCAP.”

\*\*\*\*\*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.**, para que, en el plazo **de dos días naturales**, subsane las deficiencias anteriormente descritas aportando, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

1º La Solvencia Técnica acorde a las exigencias definidas en los pliegos que regulan el contrato, evidenciando contratos que se asemejen a la naturaleza establecida en el presente contrato a fin de garantizar la solvencia técnica necesaria para la correcta ejecución del mismo. Es decir, documentos relativos a los suministros realizados en los 3 últimos años de igual o similar naturaleza a la establecida en el objeto del contrato, como documentación acreditativa de la solvencia técnica exigida en el PCAP.

2º Declaración sobre el volumen anual de negocios obtenido en los tres últimos ejercicios concluidos. En todo caso deberá aportarse documentación justificativa o acreditativa del volumen o cifra de negocio declarado y/o del patrimonio neto, mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, como documentación acreditativa de la solvencia económica exigida en el PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:42 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.